

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064114
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
31	03	2023	Dentro	Fuera		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
 Local General de Huelga, Hgo.

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen					Destino		
Nombre :	C. Antonio Cruz Cruz				Nombre:	C. Antonio Cruz Cruz	
Teléfono:					Teléfono:		
CURP:	COCA920131HHARRAJ01				CURP :	COCA920131HHARRAJ01	
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG		
Calle:	La Villa de Encinal				Calle:		
Localidad:	Huejutla de Reyes, T				Localidad:		
Municipio:	Huejutla de Reyes				Municipio:	Huejutla de Reyes	
Estado:	Hidalgo				Estado:	Hidalgo	
C.P.:	43000				C.P.	42280	

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		Antonio Cruz Cruz	
X			CURP:		CUA920131HHARRN07	
Datos del vehículo			Marca:	Mercedes	Modelo:	
Placas:	AM-8356-G	Color:		Capacidad:		Placas del remolque:

Salen de Valle de Encinal. Huelitisch Porph: 110, -entelise Omertón. Hef 430 destino.

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:			

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:	
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:			

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Huevo para platos	600	Kilogramos
Esta guía ampara número/letra:	30 (Treinta)	raíces de Huevo para platos

Karen Gae Lazare Alvarz.
Official player

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.